

**H. VERACRUZ, VER. 13 DE MARZO DE 2020  
DPCMVER/A/0359/2020  
ASUNTO: NO INCONVENIENTE**

**PRESENTE**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, **los C.C. Manuel Alejandro Garrido Santos y Erick Daniel Martínez Chimal** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Servicios Educativos del tipo básico** con giro de **servicios educativos del tipo básico** ubicado en **Laguna el Espinal No.183, Colonia Unidad Habitacional el Coyol** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 12 de marzo del 2020, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de folio 2829/19.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (088/20)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Para los efectos que a la interesada convenga, se expide el presente Visto Bueno de **Servicios Educativos del tipo básico** según lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con una **VIGENCIA DE DOCE MESES incluido su Programa Interno de Protección Civil actualizado**, contando a partir del día **13 de marzo del 2020**.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

**LPC. Alfonso García Cardona**  
**Director**

